

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SALMONES CAMANCHACA S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 10:10 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1150 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el vicepresidente de la compañía don Ricardo García Holtz y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad señor Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de la compañía señor Manuel Arriagada Ossa.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

SALMONES CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 2022. Inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1º) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmenes Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.150, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 22 de abril de 2022, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, C.I. N° 18.171.907-9, por Banchile Administradora general de Fondos S.A., por 477.185 acciones;

Don Eugenio Alfonso Guzmán Gatica, C.I. N° 16.016.788-2, por Camanchaca S.A., por 52.149.999 acciones;

Dña Bárbara Montiel Carmona, C.I. N° 18.932.668-8, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 74.536 acciones;

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N° 9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 3.575.205 acciones;

Don Roberto Ignacio Bravo Salgado, C.I. N° 18.404.133-2, en representación de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 1.737.598 acciones;

Doña Mabel Weber Alvarez, C.I. N° 14.168.320-9, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 40.083 acciones, por Siglo XXI Fondo de Inversión por 2.714.527 acciones, y por Fondo Mutuo Bice Chile Activo por 87.538 acciones; y

Don Carlos Hinojosa Martínez, C.I. N° 18.264.829-9, en representación de Larrain Vial Administradora General de Fondos, quien actúa por Larrain Vial Asset Management A.G.F. S.A. por 708.071 acciones, y por Fondo de Inversión Larraín Vial C por 83.167 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 22 de abril de 2022

Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez
Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta general ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2022.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 11, 15 y 19 de abril de 2022 en el diario electrónico El Líbero, conforme lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 11 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl, con fecha 23 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl. Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de

la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

Finalmente, el señor Le-Bert hizo presente a los accionistas que con motivo de la pandemia por Covid-19, la presente junta se desarrollaba con la asistencia remota de los señores accionistas, participando éstos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., todo según lo acordado por el directorio en sesión de fecha 28 de febrero de 2022 y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 14 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes, los cuales cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personalmente o debidamente

representadas, 61.647.909 acciones de las 74.195.160 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 83,089% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario indicó que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes.

Se postularon para ello don Eugenio Guzmán Gatica en representación de Camanchaca S.A., don Andrés Navarrete Avendaño en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, doña Bárbara Montiel Carmona en representación de Banchile Corredores de

Bolsa S.A., doña Mabel Weber Alvarez en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap, y don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela en representación de Banchile Administradora general de Fondos S.A., quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando éstos su designación.

SISTEMA DE VOTACION.

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que nuestra sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado “Sistema de Papeleta”. Conforme lo anterior, nuestra sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los señores accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la sociedad, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, como se acaba de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por nuestra compañía el día 21 de abril de 2021, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en nuestra página de internet.

PRESENTACIÓN.

A continuación, don Ricardo García Holtz, vicepresidente de la compañía y quien presidió la asamblea, se dirigió a los accionistas como sigue:

“Estimados accionistas, bienvenidos a esta quina junta ordinaria donde daremos un repaso del año 2021 de nuestra empresa, un año que se inició muy desafiante y exigió trabajar en condiciones adversas, pero que concluyó en el cuarto trimestre con resultados favorables y muy superiores a los anteriores.

Tanto en lo humano, lo operacional, lo comercial y lo financiero, Salmones Camanchaca ajustó planes y estrategias para superar bien los desafíos.

Quisiera hacer notar que este año presentamos a ustedes la primera Memoria Integrada, que da cuenta de nuestro compromiso con la salmonicultura sustentable.

Abordaremos cuatro grandes temas en esta presentación. Pero hay siete acontecimientos que marcaron el año y que quisiera destacar.

1. El inédito Florecimiento de Algas Nocivas en el fiordo Comau en marzo que tuvo un fuerte impacto sobre 4 centros de cultivo, atribuible al verano más seco en 70 años en la zona. A ello se sumó un prolongado Florecimiento de Algas en el fiordo Reñihue durante ese mismo verano, que limitó la alimentación y así bajó los pesos de 3 centros de cultivo. Todo ello significó tener un 25% menos de cosechas que impactaron los ingresos y costos. Pasada las emergencias, nuestra respuesta fue un plan de reducción de este tipo de riesgos, consistente en una mayor proporción de cosechas de salmón

Atlántico en la XI región, y a cultivar una mayor proporción de salmón del Pacífico que se cosecha antes del verano y que posee atributos de sostenibilidad.

2. Un segundo hecho tiene relación con el desafío de conectividad de nuestros centros de cultivo que limitan la capacidad de usar tecnología de última generación y de darle servicios a nuestros trabajadores. Este año 2021 cerramos un acuerdo con la empresa satelital STARLINK para la instalación de antenas en distintos puntos, que con el servicio de internet satelital SpaceX aumentó hasta en 100 veces la velocidad de internet.
3. En la dimensión de sostenibilidad, hay tres hitos que marcan el avance. Fuimos incluidos en el Dow Jones Sustainability Index con un alto puntaje relativo en la categoría, y también incluidos en la publicación Sustainability Yearbook 2022 de Standard & Poor's que nos galardonó como "Industry Mover" por el crecimiento sobresaliente en sostenibilidad. Adicionalmente, obtuvimos el número 20 del ranking mundial del índice Collier Fairr, que mide 10 aspectos claves de sostenibilidad de las 60 compañías de alimentos más grandes a nivel global y que reportan públicamente sus resultados. Estos hechos muestran una Compañía con estrategia definida de mejoras y que avanza por un buen camino.
4. Un cuarto aspecto fue que la combinación de bajos precios por pandemia en 2020 y los incidentes algales del 2021, hicieron recomendable un aumento de capital para asegurar un buen nivel de indicadores de solvencia, lo que concluyó exitosamente. Previamente la Compañía había suscrito el 1er crédito vinculado a indicadores de sustentabilidad de la industria chilena, por US\$ 135 millones, aumentando los plazos de repago y dando así holguras para los próximos años.

5. Un quinto aspecto fue alinear a nuestros proveedores con la estrategia de sostenibilidad de Salmones Camanchaca, para lo cual se desplegó un CÓDIGO DE CONDUCTA que aplica a todos ellos y en todas las instalaciones y fases del proceso productivo, en las dimensiones de los derechos humanos y las relaciones laborales; la salud y seguridad ocupacional; y el medioambiente y las comunidades vecinas.
6. Somos una empresa que exporta cerca del 93% de su producción, y los procesos documentales y logísticos de mover esta carga desde las plantas a sus destinos finales es crítico. Por ello es destacable que luego de un largo proceso de mejoras operacionales, Salmones Camanchaca sea la única empresa de la industria que tiene el certificado de Operador Económico Autorizado (OEA), otorgado por el Gobierno de Chile (Aduanas), entregado a quienes demuestran un altísimo estándar en sus procesos de gestión de exportación tales como seguridad e integridad de la cadena de movimiento, guarda de mercancía, y gestión documental.
7. Por último y muy destacadamente, hubo una importante mejora de los resultados financieros en el 4to trimestre de 2021, después de un segundo trimestre muy débil por causas atribuibles a los incidentes algales ya mencionados. El indicador de rentabilidad EBIT/Kg del Salar se recuperó desde un -\$1,78/Kg en el 2T 2021 a \$0,75/Kg, y la temporada de Coho culminó por sobre \$1/Kg.

Como destacamos, las situaciones algales de la X región causaron un 25% de caída en nuestras cosechas del año 2021, traduciéndose en pérdidas financieras inmediatas y directas por los peces perdidos, más los gastos de retiro mortalidad y mitigación de efectos ambientales que hubo que ejecutar. Estos impactos directos fueron de US\$ 17,7 millones

después de seguros. Pero también hubo un encarecimiento de los peces sobrevivientes y un efecto final precio al contar con menos unidades para la venta cuando los precios mostraban rápidas escaladas.

Sin embargo, la destacada recuperación de la demanda y los precios, el aumento de volúmenes cosechados y vendidos, la baja de costos de producción, significaron una recuperación de rentabilidad en el 4T cuando obtuvimos casi US\$18 millones de Ebitda y un margen EBIT de 75 centavos de dólar.

Los efectos no operacionales estuvieron centrados en la positiva reestructuración de la deuda financiera de largo plazo que aumentó significativamente sus plazos, generando un efecto contable favorable de USD 2,7 millones por menor valor presente de las obligaciones, parcialmente compensado por alzas de deuda y tasas de intereses devengadas por USD 1,6 millones.

La asociación o cuentas en participación para el cultivo de Trucha tuvo un resultado marginalmente negativo por ser este año impar, que es cuando los centros de cultivo que se utilizan para este propósito tienen su descanso obligatorio e inician tardíamente las siembras, por lo que la mayor parte de la comercialización se registra al año siguiente.

Los efectos de la pandemia e incidentes algales nos hicieron en 2020 y 2021 ser más prudentes con los planes de inversión y expansión, conteniendo las inversiones y gastos. Sin embargo, en 2022 retomaremos los niveles pre-pandemia con US\$ 35 millones de inversiones, orientadas a la diversificación de engorda hacia la XI región y reduciendo la exposición a los fiordos de la X región durante los veranos; y a la incorporación de nuevas tecnologías de mitigación de riesgos de algas y bajas de oxígeno.

En la medida que las condiciones sean favorables, en 2023 incluiremos inversiones en expansión de nuestra escala de cultivo con la incorporación de dos nuevos centros que han estado arrendados, apuntando a llegar a nuestro objetivo de 65-70 mil toneladas hacia mediados de esta década.

El directorio de nuestra Compañía estimó en 2021 que las situaciones descritas merecían tomar acciones que mantuvieran la fortaleza financiera y el buen camino de nuestros planes de negocio. Por ello, acordamos dos acciones importantes: una fue la refinanciación de nuestros créditos financieros comprometidos y cuyos vencimientos se acercaban, lo que concluyó en una exitosa operación que expandió 5 años los plazos de repago, y que también incorporó por primera vez en la industria chilena, un nuevo concepto de crédito vinculado a los progresos de sustentabilidad, por US\$135 millones.

Este crédito siguió las recomendaciones internacionales incluyendo indicadores de sustentabilidad que fueran materiales para el negocio, acordados con acreedores y verificables por independientes cada año. Se incluyeron las dimensiones de carbono neutralidad de nivel 2, residuos sólidos reciclables, certificaciones ASC de centros de cultivos, seguridad ocupacional de los trabajadores, y por último el uso de ingredientes marinos en las dietas de salmones, todas dimensiones importantes para avanzar a una salmonicultura más sustentable.

Seguidamente se sometió a la junta de accionistas un aumento de capital que fue aprobado y luego suscrito y pagado por el 96% de los accionistas, recaudando US\$ 23 millones de capital nuevo, que significó cerca de 15% más de patrimonio.

El respaldo de nuestros accionistas y entidades bancarias dejó a nuestra compañía en una muy buena condición financiera y despeja el camino para continuar con nuestros planes de mejoras y expansiones.

Al dar una mirada sobre las cosechas y costos del 2021, se concluye un primer semestre muy complejo, pero con una mejor evolución en el segundo semestre por descensos de costos y aumentos de cosechas. Con todo, este 2do semestre de 2021 aún no se normalizaron los volúmenes ni los costos, pues los efectos productivos del FAN del Comau se hicieron sentir sobre los márgenes justamente en ese semestre y algo también al inicio de 2022.

Para 2022 debiésemos ver cosechas de ambas especies en exceso de 50 mil toneladas, un 20% superiores a las de 2021, y también menores costos.

De todas las lecturas del 2021, quisiera quedarme con lo que me parece lo más favorable, que es la condición más estructural de la demanda por nuestro producto. Las reaperturas del segmento Food Service no vino a expensas de menor consumo en el hogar que atienden los supermercados, lo que generó un crecimiento importante de la demanda y empujó los precios al alza. Ello implica un aumento de participación del salmón en la dieta de los consumidores, deseosos de alimentos más sanos y nutritivos.

Los precios han llegado a máximos absolutos históricos en este año 2022. Al comparar nuestros precios de venta con los del mercado por filetes frescos en Miami, vemos que en la mitad del 2021 nuestra recuperación fue más lenta que esa referencia, lo que obedece al escaso volumen que teníamos y los compromisos de productos de alto valor agregado que dejó un mínimo espacio para aprovechar en el corto plazo las significativas alzas de precio.

Entre el 83% y 90% fluctuaron los productos de valor agregado en 2021, que ha demostrado que deja mejores y más estables retornos sobre la materia prima.

Creemos que 2021 fue un año en que las 5 dimensiones de sustentabilidad definidas tuvieron destacados avances, y que se reflejan en reconocimientos de terceros independientes a la Compañía.

Después de un largo trabajo de preparación fuimos incluidos en el Dow Jones Sustainability Index que mide una serie de condiciones de sustentabilidad para incorporar a las empresas en un índice que ayude a los inversionistas mundiales a saber qué empresas están trabajando bien estos temas y el desarrollo de capital y licencia social para funcionar.

Otra señal fue la inclusión de Salmenes Camanchaca en el Anuario de Sustentabilidad de S&P, quien nos reconoció como un líder de industria, galardón otorgado a las empresas que en sus respectivas industrias han dado un progreso sustancial en sustentabilidad durante el año.

Por último, obtuvimos el lugar 20 en el ranking del índice Coller Fairr entre las principales 60 empresas mundiales de alimentos.

Para finalizar, quisiera informar a nuestros accionistas que, a pesar de los incidentes algales, pandemia y otras situaciones que hemos pasado, mantenemos nuestro objetivo de dar buena utilización a nuestros activos, alcanzando una escala cercana a las 70 mil toneladas de cosechas. Ello es consistente con las capacidades y competencias que hemos construido a lo largo de los años. En efecto, nuestra compañía posee 74 concesiones entre la X y XI

región, y un uso razonable permite ese nivel de siembras y cosechas. Recordemos que en el pasado ya lo hemos hecho si considerásemos utilizadas y en arriendo.

Nuestras instalaciones de procesos primarias y secundarias también han sido preparadas para esa escala. Nuestras redes comerciales están trabajando con más escala con productos de terceros. Pero lo más importante es que la demanda por nuestros productos nos está pidiendo que suministremos más productos, y los precios están dando esa señal.

El mayor desafío que vemos, sin embargo, no está en las áreas productivas, sino en el contexto chileno, que es desafiante en lo institucional y en lo social.

Constatamos proyectos de leyes muy perjudiciales para la salmonicultura, e ideas constitucionales que hacen más precarios los derechos sobre los cuales hemos fundado una actividad productiva por los últimos 40 años. Aun así, mantenemos la confianza en la razón, que muestra que la salmonicultura es una solución a los desafíos que enfrenta Chile y el mundo de alimentar a la población de manera más sustentable y nutritiva.

La producción de salmón tiene muchas ventajas de sustentabilidad respecto de otras fuentes de alimentación como que tiene muy bajas emisiones de efecto invernadero, mínima utilización de agua dulce; ínfima utilización de espacios de tierra o mar; da empleo formal y con sentido en lugares poco habitados y donde no hay otras industrias significativas.

Con igual claridad, constatamos que sí hay situaciones operativas que deben mejorarse, como la gestión de escapes, los residuos que caen al mar y terminan en bordes costeros o fondos marinos, los tratamientos antiparasitarios y los de antibióticos. Pero todos estos aspectos son gestionables y ha habido mejoras objetivas, aunque queden cosas por hacer.

La ciencia y tecnología, y la mejor preparación de las empresas solucionará muchas de estas cosas si hay certezas sobre las señales regulatorias.

Los dejo simplemente con el mensaje que Chile es un país esencialmente oceánico, que ha basado buena parte de su desarrollo pasado en la agricultura y la minería, y que solo en las últimas décadas ha surgido un 3er gran sector que es la salmonicultura y que, junto a la pesca, puede dar respuesta a un mayor desarrollo más sustentable, un desarrollo más azul. Gracias”.

Finalizada la presentación del don Ricardo García, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A solicitud del señor presidente, el señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	139.810
Primas de Emisión	2.284
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	16.340
Otras reservas	<u>22.205</u>
Patrimonio neto	180.639

Luego, señaló que, considerando el patrimonio social recién señalado de MUS\$ 180.639, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2021 en US\$ 2,4347 por acción, aproximadamente.

Información sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible.

El señor secretario informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general,

aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación, el señor Le-Bert indicó que el estado consolidado de resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre la materia dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero y confeccionado en base a las normas de contabilidad IFRS actualmente vigentes, arroja una pérdida de US\$ 9.364.247.

Agregó que, efectuándose los ajustes que la compañía debe realizar para determinar la utilidad líquida distribuible, se determina un resultado negativo de US\$ 13.835.534, por lo que no habrá utilidad distribuible en este ejercicio.

Asignación del Resultado

A continuación, indicó el señor Le-Bert que la propuesta del directorio a los señores accionistas es que la mencionada pérdida, de US\$ 9.364.247, sea destinada a ser absorbida por las utilidades acumuladas de la sociedad.

Capital y Reservas

Finalmente, el señor secretario informó que de ser aprobado por la Junta el destino propuesto para la pérdida del ejercicio, el patrimonio neto de la sociedad quedará como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	139.810
Primas de Emisión	2.284
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	16.340
Otras reservas	22.205
Patrimonio neto	180.639

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada, y el destino de la pérdida del ejercicio recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto a las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., votó favorablemente por 55 acciones y no votó por 74.481 acciones.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor secretario expresó que correspondía fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023. Al efecto, propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento. Luego, hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior. Finalmente, informó a la asamblea que el directorio no ha efectuado otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la junta recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., votó favorablemente por 55 acciones y no votó por 74.481 acciones.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Le-Bert manifestó que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por

mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2022 y el 30 de abril del año 2023. Se hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores que integran el comité durante el período anterior. Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la junta recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., votó favorablemente por 55 acciones y no votó por 74.481 acciones.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El señor secretario procedió a dar lectura al informe del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 28 de abril de 2021, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera

y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 28 de abril de 2021 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 28 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- 1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 12 de mayo de 2021, 18 de agosto de 2021, 10 de noviembre de 2021 y 23 de febrero de 2022. Durante su revisión, el Comité realizó observaciones a la administración que fueron incorporadas a ellos.
- 2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2022, recibiendo a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas;

Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesiones de fechas 27 de septiembre de 2021, y 25 de octubre de 2021 se revisaron las nuevas prerrogativas y deberes que establece la Ley 21.314 para el Comité de Directores, entre los que se consideran la revisión de la Política de habitualidad de la empresa, donde para cualquier modificación se requiere del pronunciamiento previo del Comité, y la elaboración de una propuesta de Política general de manejo de conflictos de interés, donde el Comité evacuó su propuesta la cual fue aprobada por el directorio en su sesión de noviembre de 2021. Además, En sesión de fecha 27 de septiembre de 2021 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 21 de marzo de 2018.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 17 de enero de 2022. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía,

verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2022. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 28 de abril de 2021, 12 de mayo de 2021, 23 de junio de 2021, 26 de julio de 2021, 25 de octubre de 2021, y 20 de diciembre de 2021 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- i) En sesión de fecha 28 de abril de 2021, el Comité revisó aspectos de control y auditoría relativos a procesos de siembra y cosecha.

- ii) En sesión de fecha 24 de mayo de 2021, el Comité revisó la política de seguros y las coberturas contratadas.
- iii) En sesión de fecha 17 de enero de 2022, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2021. Durante el año 2021 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 como sigue:

“En sesión de directorio de Salmones Camanchaca S.A. de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, en tanto tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio,

términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento;
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- c) Aquellas operaciones de carácter habitual y ordinario, establecidas en las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, política ésta informada como hecho esencial con fecha 21 de marzo de 2018.

Finalmente, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmenes Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que esta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugería a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, en adelante “EY” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en los sucesivo “PWC”.

Agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, dando lectura a los mismos como sigue:

“Se invitó a las empresas de auditoría EY y PWC a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales cerradas, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Honorarios por los servicios propuestos;
- Horas y recursos para destinar al proceso de revisión;
- Conocimiento de la Compañía;
- Conocimiento de la Industria;
- Sanciones o reclamos; y

- Equipos de trabajo.

Se invitó a las mencionadas compañías toda vez que cumplieran con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero. Las propuestas recibidas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría;
- Antecedentes de los socios y gerentes a cargo;
- Servicios adicionales ofrecidos;
- Listado de clientes de la empresa dedicados a la acuicultura en general;
- Programa de trabajo propuesto; y
- Honorarios.

La administración de Salmones Camanchaca S.A. procedió a analizar y comparar las propuestas, conforme a las directrices y criterios establecidos. Efectuada la evaluación y presentada ésta al comité de directores, en sesión de fecha 28 de febrero de 2022, el comité acordó, por unanimidad, proponer al directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la junta ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría EY y, en segundo lugar, de la empresa de auditoría PWC.

El directorio de Salmones Camanchaca S.A., en sesión ordinaria realizada el día 28 de febrero de 2022, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por

unanimidad, ratificar la propuesta del comité de directores, en orden a sugerir a la asamblea de la Compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PWC. Los fundamentos de la antedicha decisión fueron los siguientes:

- EY ha ejercido como auditores externos de la Compañía por un tercer año en forma que se considera exitosa, lo que les ha permitido profundizar aún más su conocimiento de la Compañía y la industria. Su elección como auditores externos por un cuarto ejercicio se considera cumple con un ciclo deseable;
- Reconocida experiencia de EY en la auditoría de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras;
- Amplio conocimiento del sector de acuicultura nacional e internacional;
- Conveniente costo y estimación de horas utilizadas de los servicios ofertados por EY;
- Vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales y el conocimiento de la industria.”.

Leído lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación y aprobar la propuesta del directorio en orden a designar a la empresa de

auditoría externa EY Audit SpA, por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., votó favorablemente por 55 acciones y no votó por 74.481 acciones.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Le-Bert informó a la asamblea lo que sigue:

“a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2023 se prestarán sin costo para

los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2023 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, hizo presente que el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones posteriores, con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, se informó que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal respectivo.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, Sercor S.A. podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Finalmente expresó que departamento de acciones de la sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 10:58 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de Gerente General de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Ricardo García Holtz (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Camanchaca S.A., Bárbara Montiel Carmona en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Mabel Weber Alvarez

en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A. que actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap, y el suscrito.

Santiago, 5 de mayo de 2022.



Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.